



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-100005- -UNC-ME#FCE

---

5ª Extr.

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Jorge Motta, Director de la carrera de Licenciatura en Economía, por la cual eleva a consideración la materia Redes Neuronales, como electiva de dicha carrera para el segundo semestre del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la referida asignatura, es impartida en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), considerándose que brindará un aporte enriquecedor para la formación de los estudiantes tanto por lo novedoso de la temática como por las implicancias en el campo de acción de su futura profesión;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el cual se destaca que el actual plan de estudios de la Carrera explícitamente impulsa la flexibilización de la currícula y articulación con otras Facultades, auspiciando y favoreciendo experiencias inter y/o transdisciplinarias como la presente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer como materia electiva la asignatura Redes Neuronales, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, para la carrera de Licenciatura en Economía en las Áreas Métodos Cuantitativos y Economía Pública y Políticas Sociales, cuyo programa se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Disponer que los estudiantes de la mencionada carrera, interesados en cursar la materia deberán solicitar su inscripción en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), como alumnos vocacionales.

Art. 3°.- Establecer como requisitos de correlatividad para su cursado, las asignaturas Estadística III y Microeconomía III.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE